



 <p>2016080114146932143112766 comunicaciones internas o memorandos Agosto 01, 2016 14:14 Radicado 2016-012766 2016080114146932143112766</p>	 <p>ÓN</p>	 <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143681</p>
---	--	---

Bello, 01 de Agosto de 2016

Doctor
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 10. Auditoría de cumplimiento a los controles del Programa de Alimentación Escolar PAE perteneciente al Proceso de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación.

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría **cumplimiento a los controles del Programa de Alimentación Escolar PAE perteneciente al Proceso de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación.**

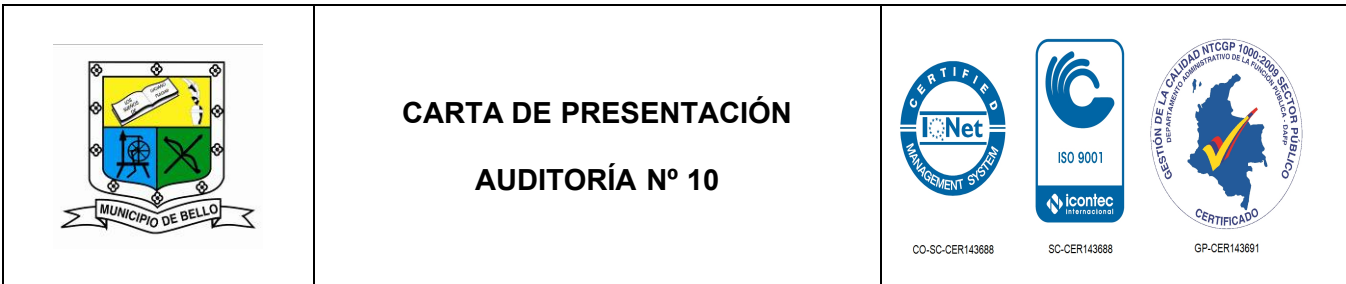
El Programa de Alimentación Escolar PAE, incluye los comedores Escolares o Restaurantes Escolares.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hernan Antonio Cardona Valencia	Profesional Universitario	Auditor Líder
María Epifanía Osorio Idarraga	Profesional Universitario	Auditor Acompañante
José Helí Vargas Hincapié	Profesional Universitario, Contratista	Auditor Acompañante

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la



Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 de Agosto al 09 de septiembre de 2016.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 12 de Agosto de 2016.
Ejecución	del 16 de Agosto al 02 de Septiembre de 2016.
Informe	del 05 al 09 al de Septiembre de 2016.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención del **Supervisor** del contrato del Operador “Copal G” (Comercializadora Palacio Guerra) en el manejo de los Comederos Escolares del **Programa de Alimentación Escolar PAE, de la asesoría Jurídica en la contratación** del Operador “Copal G” (Comercializadora Palacio Guerra), de la Secretaría de Salud o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

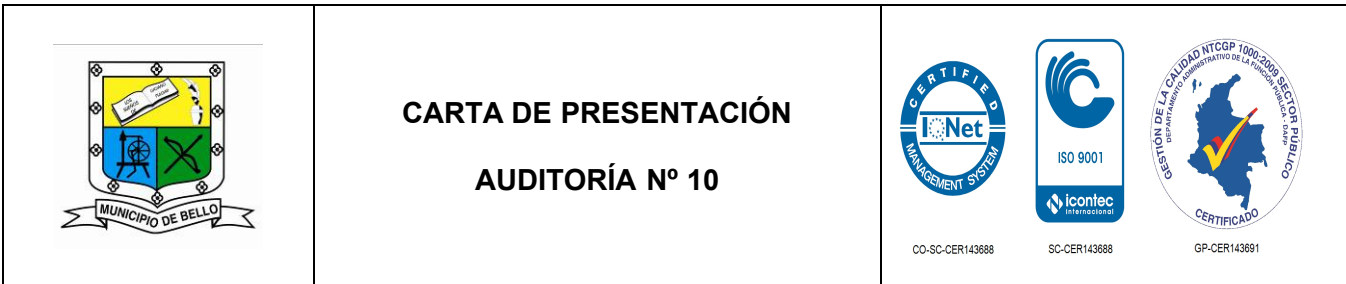
1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación **a los controles del Programa de Alimentación Escolar PAE, perteneciente al Proceso de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y Evaluar los Controles realizados **en la contratación** del Operador “Copal G” (Comercializadora Palacio Guerra) en el manejo de los Comederos Escolares del **Programa de Alimentación Escolar PAE.**
- Verificar y Evaluar los Controles realizados **en la Supervisión** del contrato del

Código: F-EI-08	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------



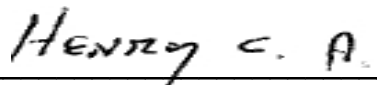
Operador “Copal G” (Comercializadora Palacio Guerra) en el manejo de los Comederos Escolares del **Programa de Alimentación Escolar PAE**.

- Verificar y Evaluar los controles realizados por la Secretaría de Salud en la infraestructura de los restaurantes o comederos Escolares y del Operador “Copal G” (Comercializadora Palacio Guerra) con respecto al Registro Sanitario o Licencia Sanitaria en el manejo de los Comederos Escolares del **Programa de Alimentación Escolar PAE**.
- Verificar si el **Programa de Alimentación Escolar PAE**, está documentado en las hojas de vida de Trámites y Servicios del Sistema de gestión Integrado y en el Sistema de gestión de Calidad de la Secretaría de educación.

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
 Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación para la Cultura.
 Doctor Juan Carlos Tamayo Suárez, Secretario de Salud.
 Doctora Liliana Correa Cartagena, Profesional Universitaria, Secretaria de Educación.
 Doctora Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Especializada, Secretaria de Educación.
 Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.